



PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

PROGRAMA NACIONAL DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

- Sector Industrial-

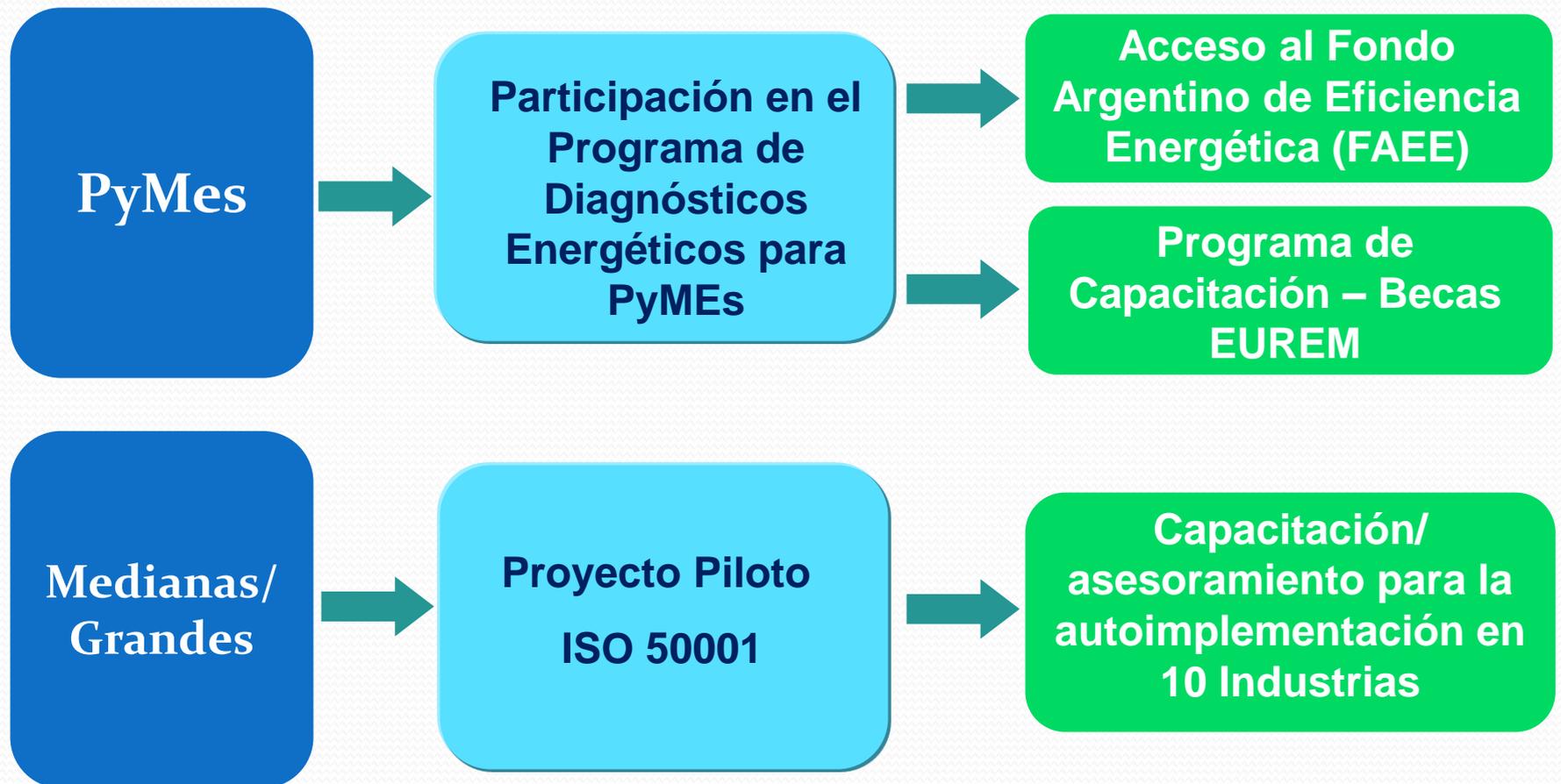
Facundo Norberto Masseroni

Área de Eficiencia Energética - Secretaría de Energía de la Nación

Parque Industrial San Francisco
Córdoba, Jueves 11 de Septiembre 2014

CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

Proyecto de Eficiencia Energética en Industrias



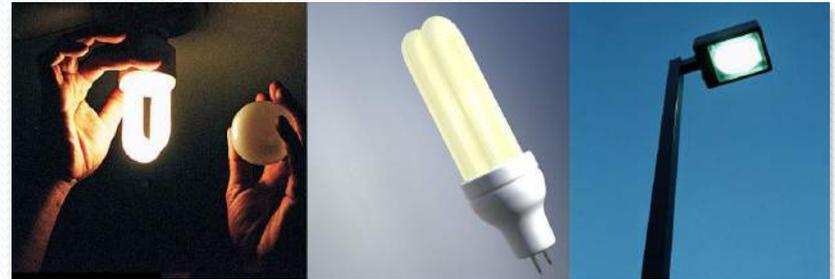
¿QUÉ ES EL PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA?

El Proyecto de Eficiencia Energética en la Industria prevé la realización de **diagnósticos energéticos en empresas Pymes** de todas las regiones del país y de diferentes tipos de actividad industrial. **La Secretaría de Energía de la Nación** es la ejecutora del Proyecto y lo desarrolla a través de una donación recibida por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o Global Environment Facility (GEF) en inglés.

Es parte del Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (**PRONUREE**) Decreto N° 140/2007.

PRONUREE

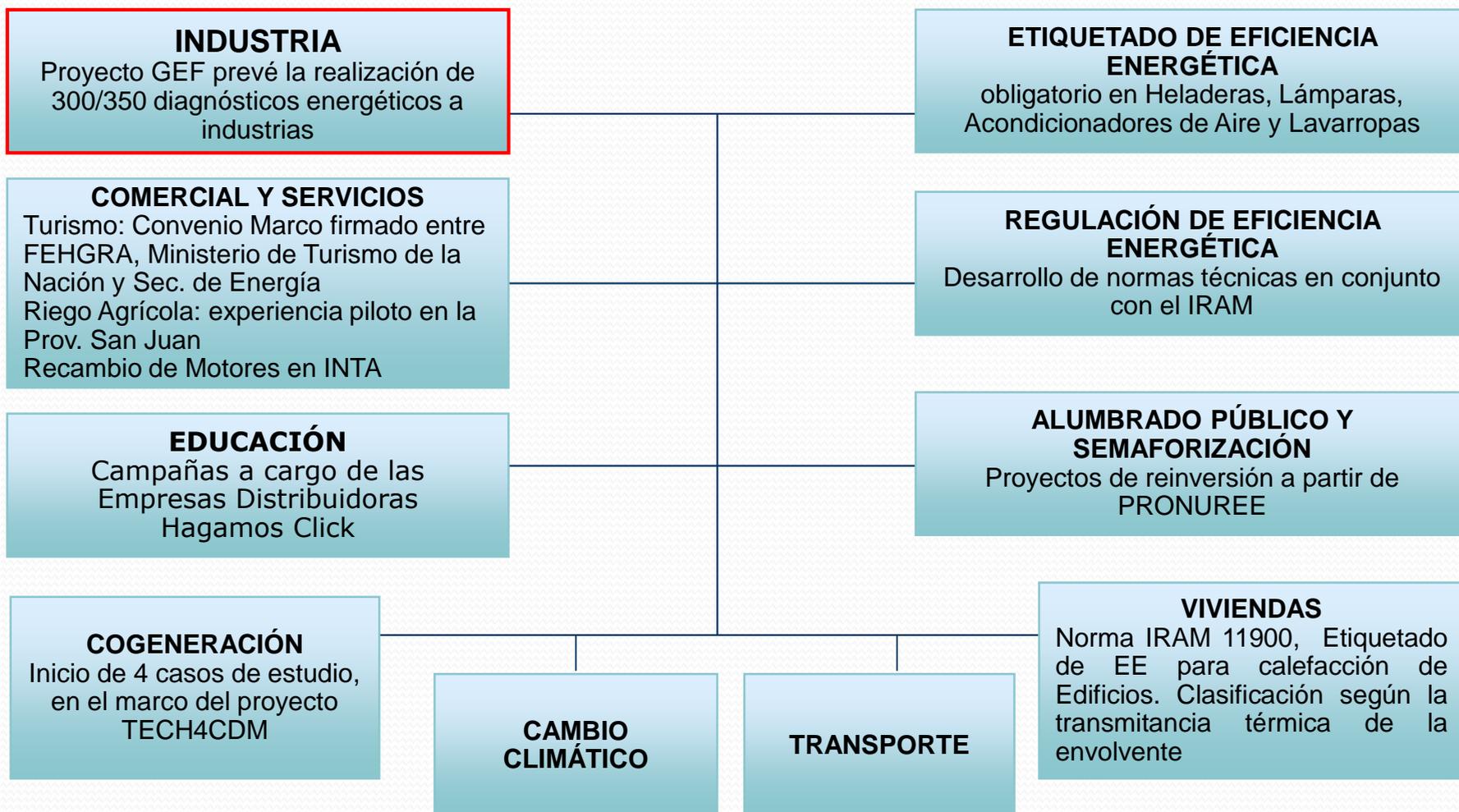
Marco Legal: Decreto 140/07



- Declara de interés y prioridad nacional el **Uso Racional y Eficiente de la Energía**.
- Establece a la **Eficiencia Energética (EE)** como una actividad de carácter permanente de mediano a largo plazo.
- Define a la **EE** como **un componente imprescindible de la política energética** y de la preservación del medio ambiente.

PROGRAMA NACIONAL DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

DECRETO 140/2007 - Objetivos de Mediano y Largo Plazo



Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía

DECRETO N° 140/2007 - INDUSTRIA

- **Incrementar la competitividad** del sector industrial introduciendo herramientas de gestión que permitan reducir los costos a partir del **uso eficiente de los recursos energéticos y productivos.**
- Establecer perfiles de consumo, **realizar diagnósticos** para evaluar el actual desempeño energético de los procesos productivos, **identificar oportunidades de mejora** e implementar las mismas.
- Desarrollar un **mercado de eficiencia energética.**
- **Implementar un mecanismo de financiación destinado a facilitar inversiones en proyectos de eficiencia energética** en el sector de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).



Proyecto GEF de EE en Argentina

Fondos de Donación: 15,155 MM USD

Fecha de cierre: mayo de 2015

Componente I: Desarrollo del Fondo de Eficiencia Energética *(11.38 MM USD de los cuales 11 MM USD son donación del GEF)*

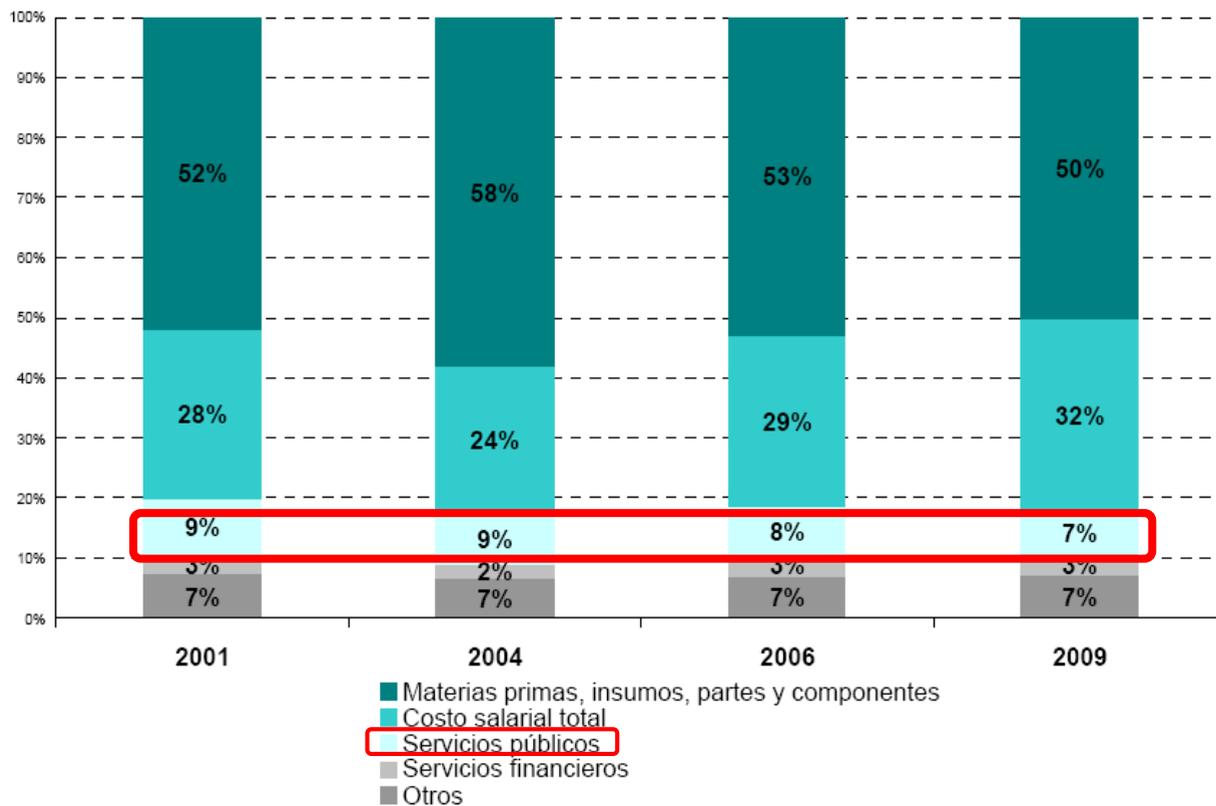
- (a) Desarrollo de diagnósticos energéticos para la identificación de una cartera de proyectos bancarizables de Eficiencia Energética *(se destinarán 3.3 MM USD para esta subcomponente)*.
- (b) Desarrollo y Capitalización del Fondo Argentino de Eficiencia Energética FAEE *(se destinarán 7.7 MM USD para esta subcomponente)*.

Componente II: Fortalecimiento de Capacidades en EE y gestión del Proyecto *(6.75 MM USD de los cuales 4.155 MM USD son donación del GEF)*

- (a) Elaboración de propuestas de políticas y regulaciones impositivas y financieras para la promoción de actividades de EE en el sector energético.
- (b) Programa de Normalización, Etiquetado, Certificación y Ensayos.
- (c) Desarrollo de capacidades de EPSEs (empresas proveedoras de servicios energéticos)
- (d) Programas de capacitación, información y difusión.

Estructura de costos de las PyMEs

Estructura de costos de las PyME industriales.
(2001 – 2009).



Los Servicios Públicos comprenden:

- Energía Eléctrica
- Gas Natural
- GLP
- Agua
- Otros

Fuente: Encuesta Estructural a PyME industriales, 2003 - 2009.
Fundación Observatorio PyME.

Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

Realización de diagnósticos energéticos

Objetivo:

Identificación de proyectos de eficiencia energética bancarizables a través de la ejecución de diagnósticos energéticos en las industrias. Se espera realizar aproximadamente **325 diagnósticos al año 2015**.

Alcance:

Pequeñas y Medianas Empresas del Sector Industrial Argentino.

Nivel de detalle:

Prefactibilidad básica.

Implementación:

- Experiencia piloto: elaboración de aproximadamente **25** diagnósticos energéticos.
- Fase principal: realización de aproximadamente **300** diagnósticos hasta el año 2015.

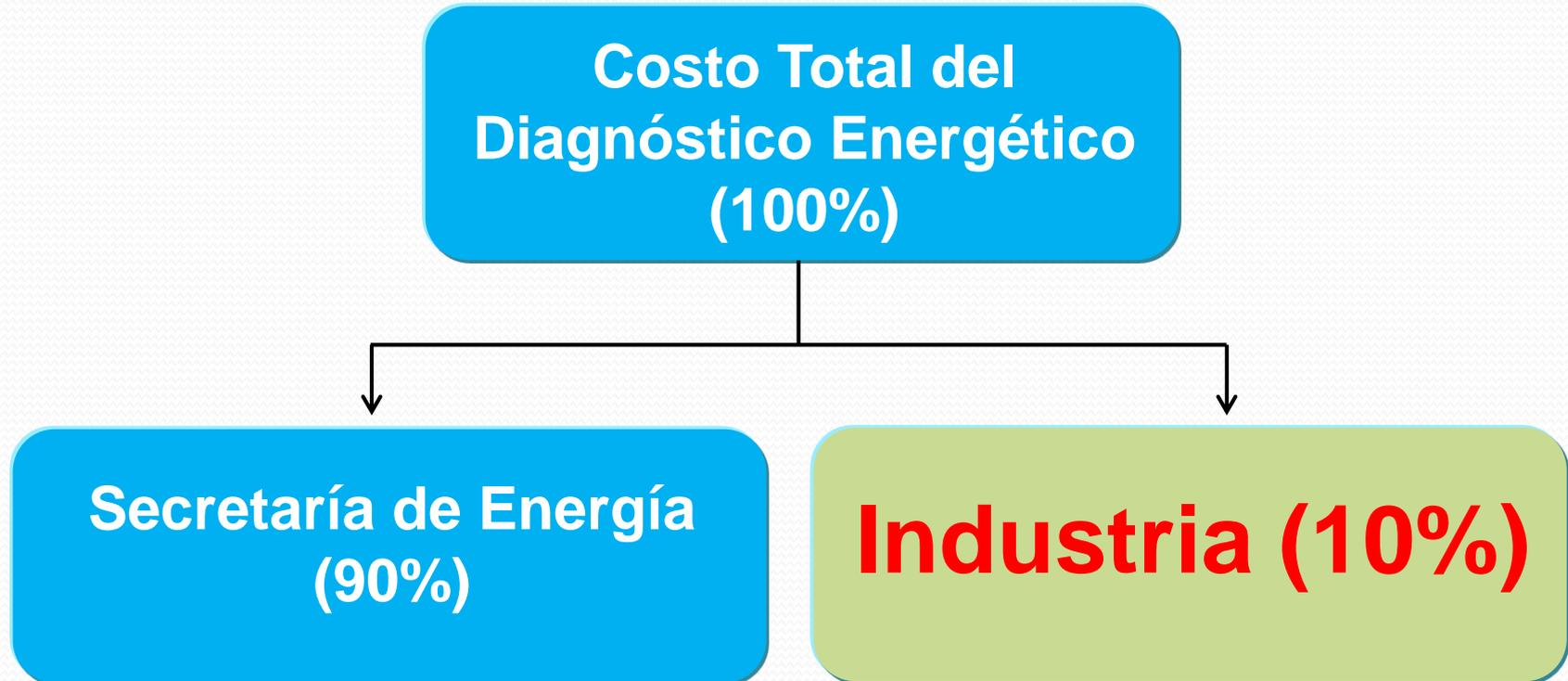
Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

Metodología:

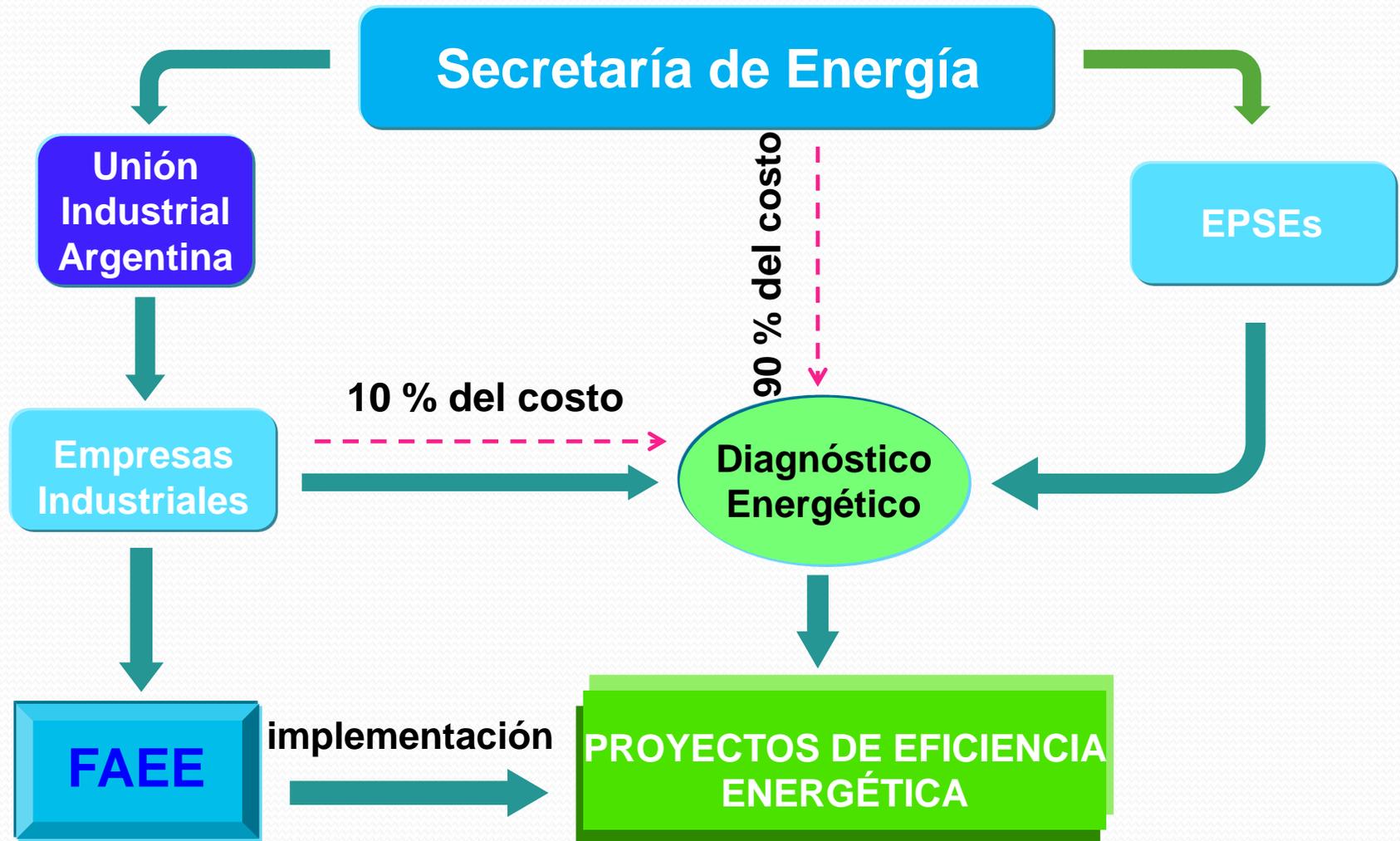
La metodología empleada durante la ejecución del diagnóstico energético incluye, al menos, las siguientes etapas:

- a) Recolección de información básica e inventario general de las instalaciones
- b) Pre diagnóstico
- c) Toma de datos
- d) Diagnóstico

Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria



Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria



Experiencia Piloto

PAQUETE	NOMBRE DE LA INDUSTRIA	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
A	CERÁMICA CATAMARCA	VALLE VIEJO - CATAMARCA	LADRILLERA
	CONARSA S.A.	SAN LUIS	PLÁSTICOS
	PAPELERA ENTRE RÍOS S.A.	PARANÁ - ENTRE RÍOS	PAPELERA
	COTECA	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA - CATAMARCA	TEXTIL
B	NEXO	PARANÁ - ENTRE RÍOS	FABRICACIÓN DE ABERTURAS
	GOTTE SA	BOVRIL - ENTRE RÍOS	PLANTA PRODUCTORA DE LÁCTEOS
	CALISA - GRUPO MOTTA	GRAL. RACEDO - ENTRE RÍOS	AVÍCOLA ALIMENTICIA
	CALISA BALANCEADOS - GRUPO MOTTA	GRAL. RACEDO - ENTRE RÍOS	AVÍCOLA ALIMENTICIA
	FELLER INCUBADORA - GRUPO MOTTA	CRESPO - ENTRE RÍOS	CABAÑA AVÍCOLA
C	LA SIBILA	NOGOYÁ - ENTRE RÍOS	PRODUCTOS LÁCTEOS
	LAS CAMELIAS S.A.	SAN JOSÉ - ENTRE RÍOS	AVÍCOLA ALIMENTICIA
	Cooperativa de Comercialización y Transformación Arroceros Villa Elisa Ltda	VILLA ELISA - ENTRE RÍOS	PREPARACIÓN DE ARROZ
	MARENGO S.A.	RAFAELA - SANTA FE	FABRICACIÓN DE GOLOSINAS
D	BIOL INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO SAIC	CABA	FABRICACIÓN DE SUEROS, VACUNAS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES
	FRIG LA POMPEYA Pta. MURGUIONDO	CABA	ALIMENTACIÓN FCA. CHACINADOS Y EMBUTIDOS
	ESTISOL	CABA	PLÁSTICOS
	TERMOPLASTICOS ANTARTIDA	LANÚS - BUENOS AIRES	ENVASES PLÁSTICOS
E	RIS SA	VILLA ROSA - BUENOS AIRES	FABR.GRASAS REFINADAS, MARGARINAS Y PROTEÍNAS ANIMAL.
	CATALENT ARGENTINA SAIC	TRES DE FEBRERO - BUENOS AIRES	INDUSTRIA FARMACÉUTICA
	FARA PLANTA PILAR	PILAR - BUENOS AIRES	CERÁMICA - REFRACTARIOS
	FRIG LA POMPEYA Pta. Mcos. Paz	MARCOS PAZ - BUENOS AIRES	ALIMENTACIÓN FAENA DE CERDOS Y DESPOSTE
F	ALIM BALANCEADOS PIGUE	PIGÜÉ - BUENOS AIRES	ALIMENTACIÓN
	BANDEX SA	SARANDÍ - BUENOS AIRES	TRANSFORMACIÓN DE RESINAS PLÁSTICAS
	A. D. BARBIERI	ALMIRANTE BROWN - BUENOS AIRES	INDUSTRIA PLÁSTICA Y METALÚRGICA
	SAF ARGENTINA	VIRREY DEL PINO - BUENOS AIRES	PRODUCCIÓN DE LEVADURA



Resultados obtenidos

Proyectos de Eficiencia Energética

Proyecto	Propuesta de mejora	Recurso ahorrado y unidad asociada	Ahorro energético del recurso	% de ahorro de la medida	% de ahorro sobre el total del recurso de la planta	Ahorro económico [\$/año]	Inversión estimada [\$]	Recuperación de la Inversión [años]
Ahorro de energía eléctrica por reducción de fugas de aire comprimido.	Implementación de un programa periódico de monitoreo y reparación de fugas. Inspeccionar las líneas, uniones, accesorios, válvulas, mangueras, filtros, lubricadores, conexiones de manómetros, y equipos de uso final.	Energía Eléctrica [MWh/año]	63,11	23,00%	9,94%	14.520,00	-	Inmediata
Ahorro de GLP consumido por una caldera.	Regulación del quemador.	GLP [kg/año]	15.825,00	21,00%	7,47%	50.624,18	-	Inmediata
Generación de aire comprimido	Reemplazo de válvulas de condensado, reduciendo la cantidad de aire comprimido liberado a la atmosfera.	Energía Eléctrica [MWh/año]	43,00	6,50%	0,26%	20.374,00	1.000,00	0,05
Cámaras de frío	Mejoramiento en la operación general de cámaras de frío	Energía Eléctrica [MWh/año]	150,00	9,65%	2,21%	128.491,00	42.100,00	0,33
Ahorro de gas natural consumido por una caldera.	Precalentamiento del agua de calderas por medio de un intercambiador de calor.	Gas natural [m3/año]	307.330,00	10,00%	6,10%	342.456,00	360.000,00	1,05

Estado de Situación 30/07/2014

Finalizados (Experiencia Piloto): 25

Adjudicados (Fase Principal): 80 – 13 Pedidos de Cotización

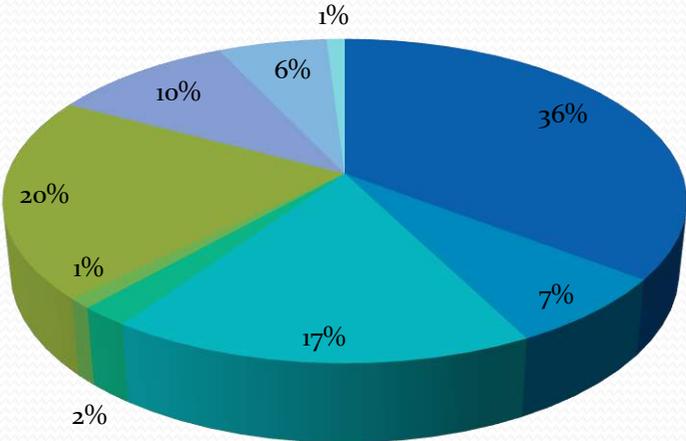
En Ejecución (Fase Principal): 30 – 27 Finalizados

Monto adjudicado: AR\$ 4.167.184,70 – Monto GEF: AR\$ 3.750.466,23

Monto desembolsado: AR\$ 837.858,30

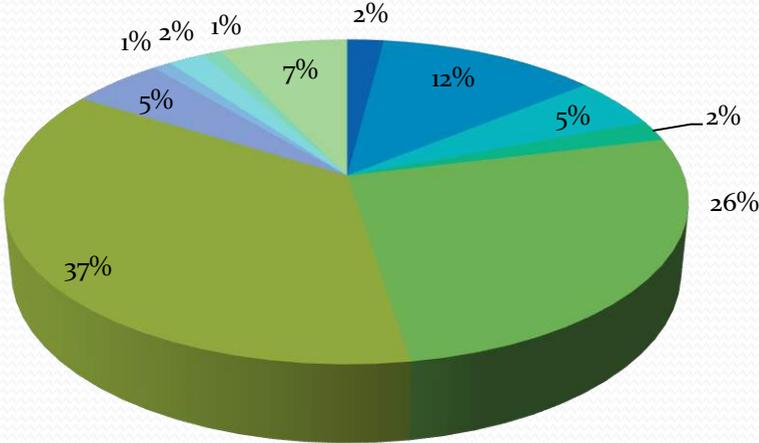
Diagnósticos Energéticos – Empresas según ubicación y actividad

Ubicación Geográfica



- Buenos Aires
- CABA
- Entre Rios
- Catamarca
- San Luis
- Santa Fe
- Cordoba
- Mendoza
- San Juan

Actividad Industrial Principal



- Ceramicos
- Plasticos
- Textil
- Alimentos y Bebidas
- Maderera
- Curtiembre
- Otro
- Laboratorios - Farmaceutico
- Electromecánica
- Papelera

Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

FASE PRINCIPAL – Etapa II – Pasos a seguir

- 1. La Secretaría de Energía ha conformado un listado (Roster) de Proveedores de Servicios Energéticos calificados para la ejecución de los diagnósticos.**
2. Las industrias interesadas deberán completar, en primera instancia, el Formulario de Manifestación de Interés.
3. La Secretaría de Energía y la Unión Industrial Argentina (UIA), analizarán los formularios presentados, informando posteriormente a las industrias si fueron seleccionadas o no para participar del Proyecto.
4. La industria y la UIA firman una Carta de Intención, herramienta de compromiso para continuar con el proceso.
5. La Secretaría de Energía realizará un Llamado a Cotización de Precios de los Proveedores Calificados, mediante el cual se le adjudicará la prestación del servicio al Proveedor que ha cotizado el precio más bajo.
6. La Secretaría de Energía, la empresa Industrial y el Proveedor firman un contrato tripartito simplificado.

Conformación del Roster de EPSEs

R
O
S
T
E
R

D
E

E
P
S
E
S

Son Empresas calificadas por la SE para realizar D. Energ.

La SE publica cada 120 días los llamados a presentar expresión de interés para participar del Roster.

Máxima Cantidad de D. Energ. simultáneos por EPSE: 5
Máxima cantidad de D. Energ. por año por EPSE: 15

Criterio	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
Cumplimiento del plazo máximo	30	
Calidad de los Informes según lo establecido en las especificaciones técnicas	70	
TOTAL	100	>75

**Incumplimiento (<75):
Implica 8 Meses fuera del roster**

Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

FASE PRINCIPAL – Etapa II – Pasos a seguir

1. La Secretaría de Energía ha conformado un listado (Roster) de Proveedores de Servicios Energéticos calificados para la ejecución de los diagnósticos.
2. **Las industrias interesadas deberán completar, en primera instancia, el Formulario de Manifestación de Interés.**
3. La Secretaría de Energía y la Unión Industrial Argentina (UIA), analizarán los formularios presentados, informando posteriormente a las industrias si fueron seleccionadas o no para participar del Proyecto.
4. La industria y la UIA firman una Carta de Intención, herramienta de compromiso para continuar con el proceso.
5. La Secretaría de Energía realizará un Llamado a Cotización de Precios de los Proveedores Calificados, mediante el cual se le adjudicará la prestación del servicio al Proveedor que ha cotizado el precio más bajo.
6. La Secretaría de Energía, la empresa Industrial y el Proveedor firman un contrato tripartito simplificado.

Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

			
INSCRIPCIÓN			
Declaración de Manifestación de Interés en participar en: EL PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA - FASE PRINCIPAL			
- DATOS DEL INSCRIPTO			
Nombre y Apellido	<input type="text"/>		
Profesión	<input type="text"/>		
Cargo dentro de la empresa	<input type="text"/>		
Tel	<input type="text"/>		
e-mail	<input type="text"/>		
- DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre y Razón Social	<input type="text"/>		
Domicilio	<input type="text"/>		
Ciudad	<input type="text"/>		
Provincia	<input type="text"/>		
Actividad principal	<input type="text"/>		
Categoría Res. SEPYME 50/2013	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cantidad de personas ocupadas	<input type="text"/>		
Superficie Total (m ²)	<input type="text"/>	Superficie Cubierta (m ²)	<input type="text"/>
Consumo anual de energía eléctrica (kWh/año)	<input type="text"/>		
Categoría tarifaria	<input type="text"/>		
Consumo anual de gas natural (m3/año)	<input type="text"/>		
Categoría tarifaria	<input type="text"/>		
Consumo anual de otros combustibles (m3/año - ton/año)	<input type="text"/>		
¿Su empresa ha realizado algún diagnóstico energético?	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
			SI
		Año	<input type="text"/>
Puede enviar este Formulario a:			
Correo electrónico:	eficienciaenergetica@minplan.gov.ar		
Fax:	(54-11) 4349-8482		

¿Cómo acceder al formulario?



<http://www.uia.org.ar/eficienciaenergetica/formulario2.htm>

Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

FASE PRINCIPAL – Etapa II – Pasos a seguir

1. La Secretaría de Energía ha conformado un listado (Roster) de Proveedores de Servicios Energéticos calificados para la ejecución de los diagnósticos.
2. Las industrias interesadas deberán completar, en primera instancia, el Formulario de Manifestación de Interés.
3. **La Secretaría de Energía y la Unión Industrial Argentina (UIA), analizarán los formularios presentados, informando posteriormente a las industrias si fueron seleccionadas o no para participar del Proyecto.**
4. La industria y la UIA firman una Carta de Intención, herramienta de compromiso para continuar con el proceso.
5. La Secretaría de Energía realizará un Llamado a Cotización de Precios de los Proveedores Calificados, mediante el cual se le adjudicará la prestación del servicio al Proveedor que ha cotizado el precio más bajo.
6. La Secretaría de Energía, la empresa Industrial y el Proveedor firman un contrato tripartito simplificado.

Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

FASE PRINCIPAL – Etapa II – Pasos a seguir

1. La Secretaría de Energía ha conformado un listado (Roster) de Proveedores de Servicios Energéticos calificados para la ejecución de los diagnósticos.
2. Las industrias interesadas deberán completar, en primera instancia, el Formulario de Manifestación de Interés.
3. La Secretaría de Energía y la Unión Industrial Argentina (UIA), analizarán los formularios presentados, informando posteriormente a las industrias si fueron seleccionadas o no para participar del Proyecto.
- 4. La industria y la UIA firman una Carta de Intención, herramienta de compromiso para continuar con el proceso.**
5. La Secretaría de Energía realizará un Llamado a Cotización de Precios de los Proveedores Calificados, mediante el cual se le adjudicará la prestación del servicio al Proveedor que ha cotizado el precio más bajo.
6. La Secretaría de Energía, la empresa Industrial y el Proveedor firman un contrato tripartito simplificado.

Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

CARTA DE INTENCIÓN

Entre la Unión Industrial Argentina, en adelante la UIA, con domicilio legal en Av. De Mayo 1147/57, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y representada en este acto por el Sr. _____, en su condición de _____ (cargo), por una parte y

La EMPRESA _____, en su carácter de beneficiaria de un diagnóstico energético, en adelante la EMPRESA, con domicilio legal en _____ y representada en este acto por el Sr. _____ en su condición de gerente, por otra parte.

Todas las partes, reconociéndose recíprocamente el carácter, la personalidad y la representación que convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo de esta Carta de Intención es establecer los compromisos a asumir por los participantes a efectos del desarrollo de un diagnóstico energético a llevarse a cabo dentro del marco del “Proyecto de Eficiencia Energética en Argentina” ejecutado por la Secretaría de Energía de la Nación (SE), actividad que cuenta con la participación de la UIA según los términos del Contrato entre la SE y la UIA con fecha _____ de _____ de 2013.

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

PRIMERO: La UIA y la EMPRESA manifiestan su intención de participar en la Fase Principal: Diagnósticos Energéticos del “Proyecto de Eficiencia Energética en Argentina”, ejecutado por la Secretaría de Energía de la Nación, con financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), para llevar a cabo el correspondiente diagnóstico energético, según la Componente 1.a del Proyecto.

SEGUNDO: La EMPRESA en su condición de beneficiaria, se compromete a:

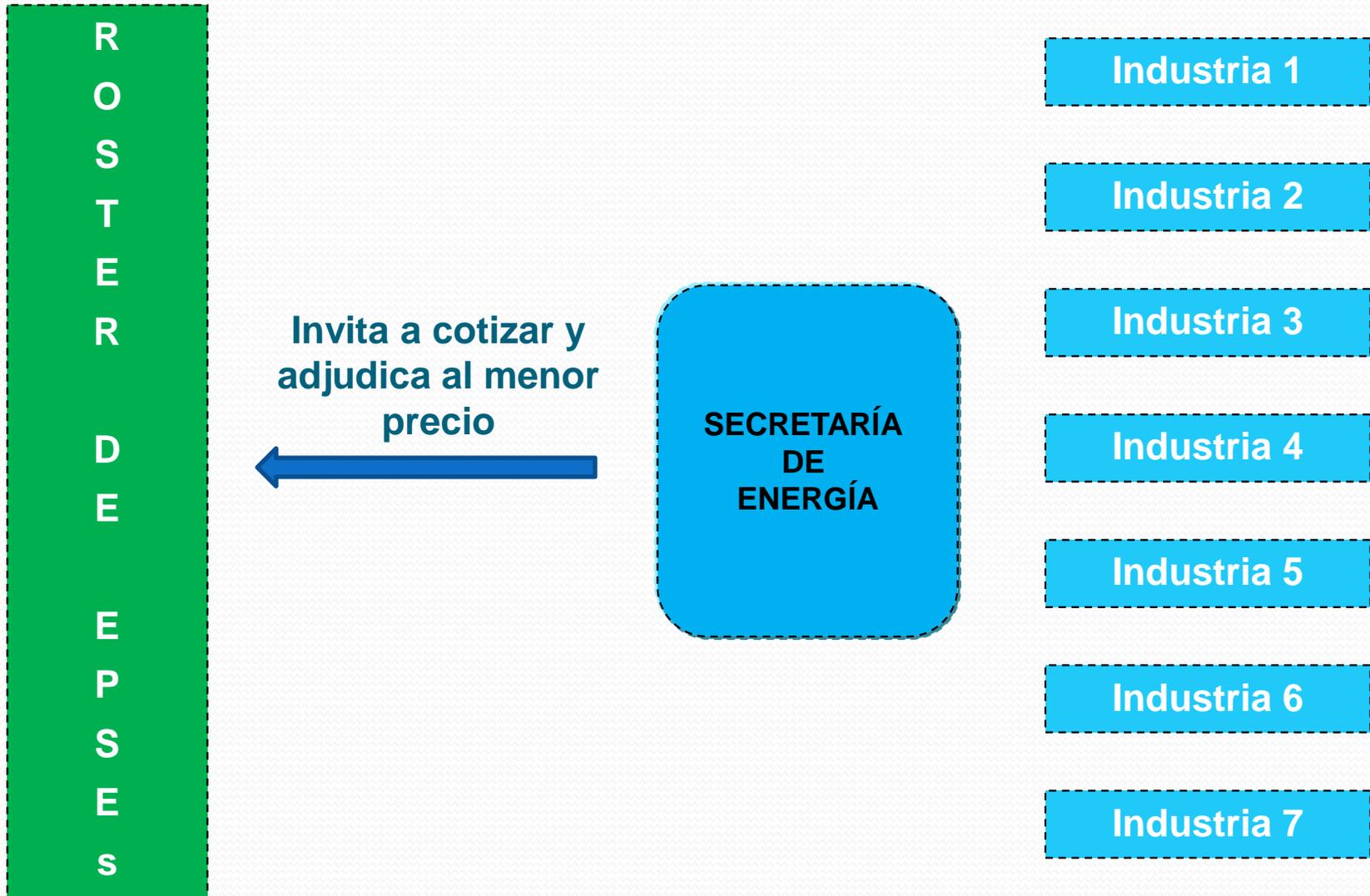
- a) Participar en la Fase Principal: Diagnósticos Energéticos del “Proyecto de Eficiencia Energética en Argentina”, mediante la suscripción de un contrato individual con la Secretaría de Energía y con la firma consultora que llevará adelante el diagnóstico energético. El mencionado contrato será acordado oportunamente entre las partes.
- b) Efectuar el pago de un único aporte en efectivo de 10% (diez por ciento) –en concepto de adelanto– del costo del estudio a desarrollar, cuyo monto será determinado en la compulsa de precios organizada por

Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

FASE PRINCIPAL – Etapa II – Pasos a seguir

1. La Secretaría de Energía ha conformado un listado (Roster) de Proveedores de Servicios Energéticos calificados para la ejecución de los diagnósticos.
2. Las industrias interesadas deberán completar, en primera instancia, el Formulario de Manifestación de Interés.
3. La Secretaría de Energía y la Unión Industrial Argentina (UIA), analizarán los formularios presentados, informando posteriormente a las industrias si fueron seleccionadas o no para participar del Proyecto.
4. La industria y la UIA firman una Carta de Intención, herramienta de compromiso para continuar con el proceso.
5. **La Secretaría de Energía realizará un Llamado a Cotización de Precios de los Proveedores Calificados, mediante el cual se le adjudicará la prestación del servicio al Proveedor que ha cotizado el precio más bajo.**
6. La Secretaría de Energía, la empresa Industrial y el Proveedor firman un contrato tripartito simplificado.

Licitación del Roster de EPSEs



Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

FASE PRINCIPAL – Etapa II – Pasos a seguir

1. La Secretaría de Energía ha conformado un listado (Roster) de Proveedores de Servicios Energéticos calificados para la ejecución de los diagnósticos.
2. Las industrias interesadas deberán completar, en primera instancia, el Formulario de Manifestación de Interés.
3. La Secretaría de Energía y la Unión Industrial Argentina (UIA), analizarán los formularios presentados, informando posteriormente a las industrias si fueron seleccionadas o no para participar del Proyecto.
4. La industria y la UIA firman una Carta de Intención, herramienta de compromiso para continuar con el proceso.
5. La Secretaría de Energía realizará un Llamado a Cotización de Precios de los Proveedores Calificados, mediante el cual se le adjudicará la prestación del servicio al Proveedor que ha cotizado el precio más bajo.
6. **La Secretaría de Energía, la empresa Industrial y el Proveedor firman un contrato tripartito simplificado.**

Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

**CONTRATO DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA
TRABAJOS MENORES
MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL]
(FINANCIADOS POR EL BIRF O LA AIF)**

CONTRATO

ESTE CONTRATO (el "Contrato") se celebra entre la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS (el "Contratante"), con domicilio legal en Av. Paseo Colón 171, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Secretario, XXXXXXXXXX, DNI N° XXXXXXX, [insertar nombre de la Empresa] (la "Empresa"), con domicilio legal en _____, representada en este acto por _____, DNI N° _____, y [insertar nombre del Proveedor] (el "Proveedor"), con domicilio legal xxxxxxxxx, representada en este acto por xxxxxxxxx, DNI N° xxxxxxxxx, conjuntamente denominadas las partes,

CONSIDERANDO QUE el Contratante y la Empresa tienen interés en que el Proveedor preste los servicios que se señalan a continuación, y

CONSIDERANDO QUE el Proveedor está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, Las Partes convienen en lo siguiente:

1. Servicios

- (i) El Proveedor prestará los servicios (los "Servicios") correspondiente a la realización del diagnóstico energético en la instalación industrial de la Empresa, ubicada en [Ubicación de la Empresa] según las especificaciones del servicio indicadas en el Anexo A, que forma parte integral de este Contrato, con relación a la Empresa.
- (ii) El Proveedor encomendará la prestación de los Servicios al personal que se enumera en el Anexo B, "Personal del Proveedor".

2. Plazo

El Proveedor iniciará los Servicios a partir de la recepción del adelanto mencionado en la cláusula 3A del presente Contrato y deberá realizarlo en un plazo máximo de SESENTA (60) días corridos, y hasta el cumplimiento del objetivo definido en el mismo.



Fondo Argentino de Eficiencia Energética (FAEE)

Fondo Argentino de Eficiencia Energética (FAEE)

Objetivo:

Brindar asistencia financiera a PyMES que tengan por objeto la realización de inversiones que lleven a una mejora de la **Eficiencia Energética** mediante la adquisición de nuevas tecnologías, cambios en los procesos productivos, y cualquier otra acción que lleve a una reducción en el consumo de energía.

Estructura:

El FAEE es una línea de créditos de mediano y largo plazo para proyectos de inversión en **Eficiencia Energética** de Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs). Opera bajo la órbita FONAPYME perteneciente al Ministerio de Industria.

Los créditos son adjudicados mediante llamados a concurso público de proyectos (Resolución SPMEDR N° 1056/2014).

Características principales

Tasa de Interés: 9% nominal anual, fija y en pesos

Plazo: Hasta 84 meses

Periodo de Gracia: Hasta 12 meses

Montos a financiar: Entre \$100.000 y \$1.500.000. Se financiará hasta el 70% del costo total del proyecto.

Fondos disponibles: \$ 17.400.000

Condiciones para participar

Prioridad de Proyectos

- Eficiencia en sistemas térmicos (vapor, agua caliente, hornos y/o secadores).
- Eficiencia en sistemas de refrigeración.
- Eficiencia en sistemas motrices.
- Eficiencia en iluminación.
- Eficiencia en procesos productivos.

Sectores y ventas totales anuales (sin IVA)

- Industria, Agroindustria y Minería: \$ 183.000.000
- Servicios Industriales: \$ 63.000.000
- Construcción: \$ 84.000.000

Cierres

- 1° Martes 30 de Septiembre
- 2° Viernes 31 de Octubre
- 3° Viernes 28 de Noviembre

O hasta que se agoten los fondos disponibles para la actual convocatoria.

Inscripción

- 1- Ingresar al sitio web de la secretaria de Energía, e ingresar al espacio del FAEE.
- 2-Ir a INSCRIPCIÓN y luego a USUARIO NUEVO. Ahí deberán completar un pequeño formulario donde se verificará la existencia y legitimidad de los datos ingresados
- 3-Luego se les enviará un usuario y contraseña.

The screenshot shows the homepage of the Secretaría de Energía. At the top, there is a navigation bar with the logo of the Secretaría de Energía and the text 'MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS'. Below this is a large banner with the text 'SECRETARÍA DE ENERGÍA' and 'República Argentina'. On the left side, there is a sidebar with a menu of links: 'Institucionales', 'Información del Mercado', 'Sistemas para Empresas', 'Oportunidades de Inversión', 'Relaciones Internacionales', 'Contenidos Didácticos', and 'Contactenos'. In the center, there are several informational boxes: 'RECLAMOS RELACIONADOS AL CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO', 'RENUNCIACIÓN VOLUNTARIA AL SUBSIDIO DEL ESTADO NACIONAL', and 'NOVEDADES'. At the bottom right, there is a box for 'FONDO ARGENTINO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA' with a green circular logo.

The screenshot shows the login page. At the top, there is a red circle around the text '¿Usuario Nuevo? ¿Olvidó su contraseña?'. Below this is a blue header with the text 'Login'. The main content area has a red warning: 'Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.' There are two input fields: 'Mail (*)' and 'Clave (*)'. Below the 'Clave (*)' field, there is a CAPTCHA image showing the number '86865546'. At the bottom, there is an 'Ingresar' button and a link to 'Instructivo de inscripción'.

The screenshot shows the registration form titled 'CREDITOS EFICIENCIA ENERGETICA :: Formulario de Inscripción'. The form is divided into several sections. The first section is 'Información del Usuario' and contains the following fields: 'Nombre o Razon Social de empresa solicitante de credito: (*)', 'Forma Juridica De La Empresa: (*)' (with a dropdown menu), 'Cuit: (*)' (with a dropdown menu and '(SIN guiones)'), 'Tipo de Actividad Industrial (Codigo Numerico F. 150 AFIP)(*)', 'Provincia: (*)' (with a dropdown menu), 'Localidad: (*)', 'Direccion: (*)', 'E-mail Institucional: (*)', 'Nombre de Contacto: (*)', 'Cargo: (*)', 'Teléfono: (*)', and 'E-mail: (*)'. At the bottom of the form, there is a note: 'Todos los campos con marcados con un asterisco son obligatorios(*)'. Below the form is a 'Registrarse' button.

Carga de datos Idea Proyecto

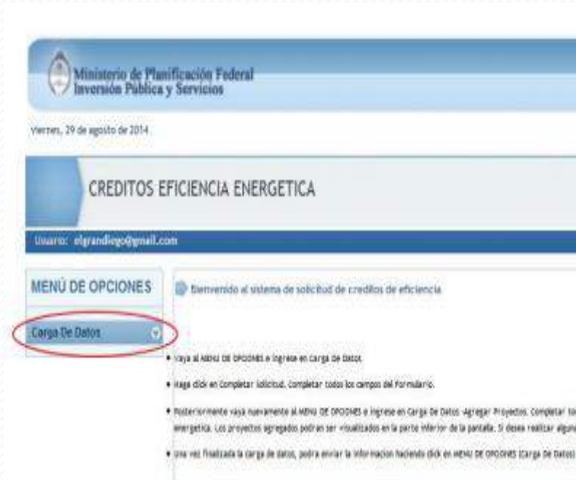
4- Ingresar al menú de OPCIONES e ingrese en CARGA DE DATOS.

5- Ir a COMPLETAR SOLICITUD y Completar todos los campos de los formularios FINANCIERO y AMBIENTAL.

6- Ingresar nuevamente al MENÚ DE OPCIONES e ingresar en Carga De Datos - Agregar Proyectos.

7- Una vez finalizada la carga de datos, podrá enviar la información haciendo click en MENÚ DE OPCIONES -Carga De Datos – Cerrar Solicitud

8- Una vez analizado por la Secretaría de Energía y el Fonapyme, se informará si la Idea Proyecto cumple o no con algunos puntos básicos de las bases y condiciones. Posteriormente se enviará la totalidad de los formularios.



Parte 2: Becas para realizar el curso EUREM





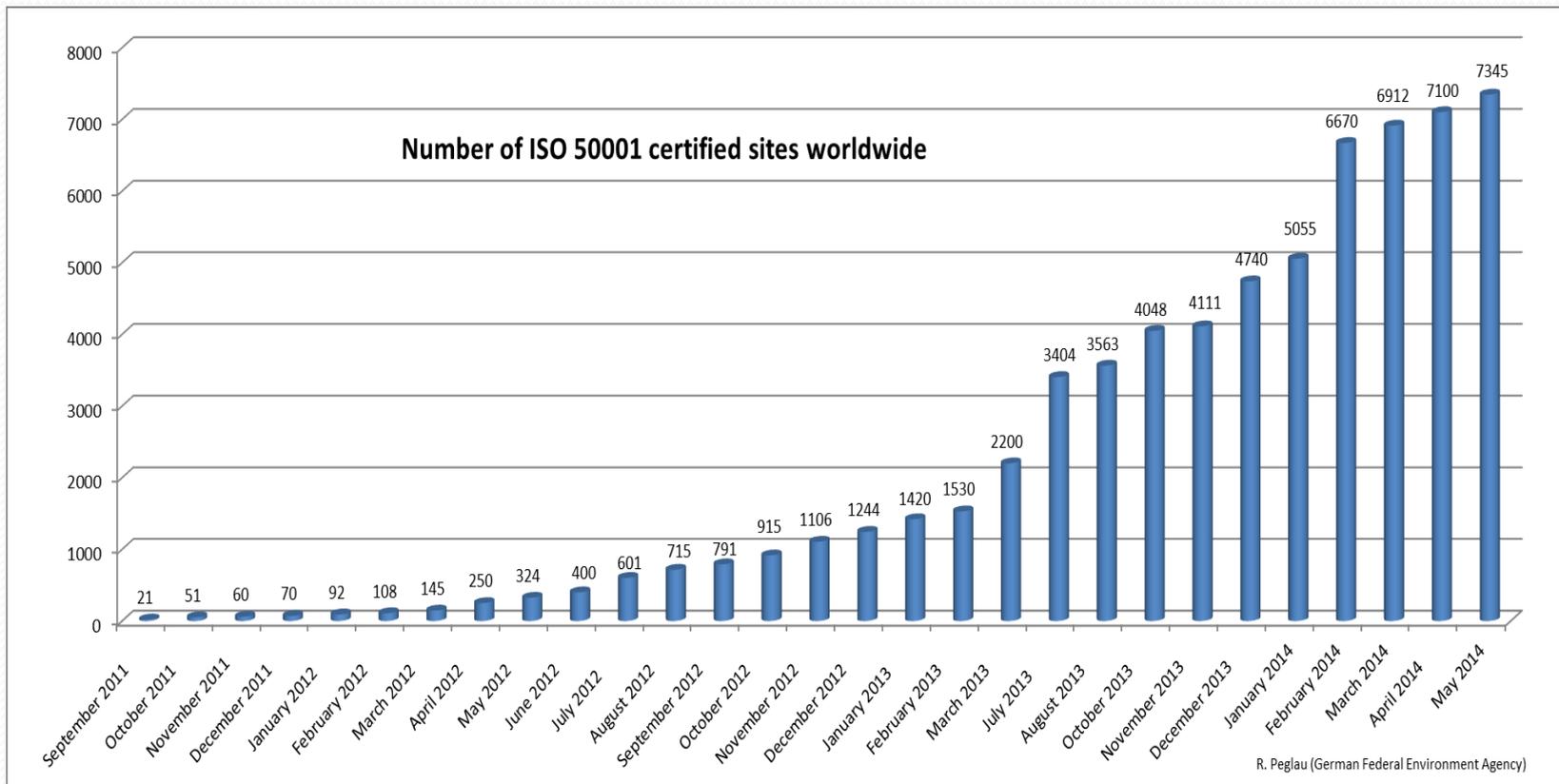
Proyecto Piloto de Implementación de un SGE basado en la Norma ISO 50001

Proyecto Piloto de Implementación de un SGE basado en la Norma ISO 50001

- **Introducción** 
- Norma ISO 50001
- Ventajas de implementación de un SGE
- Descripción del Proyecto en Argentina

Contexto Internacional

- **Cantidad de empresas certificados en el mundo :7,345**



Contexto Internacional

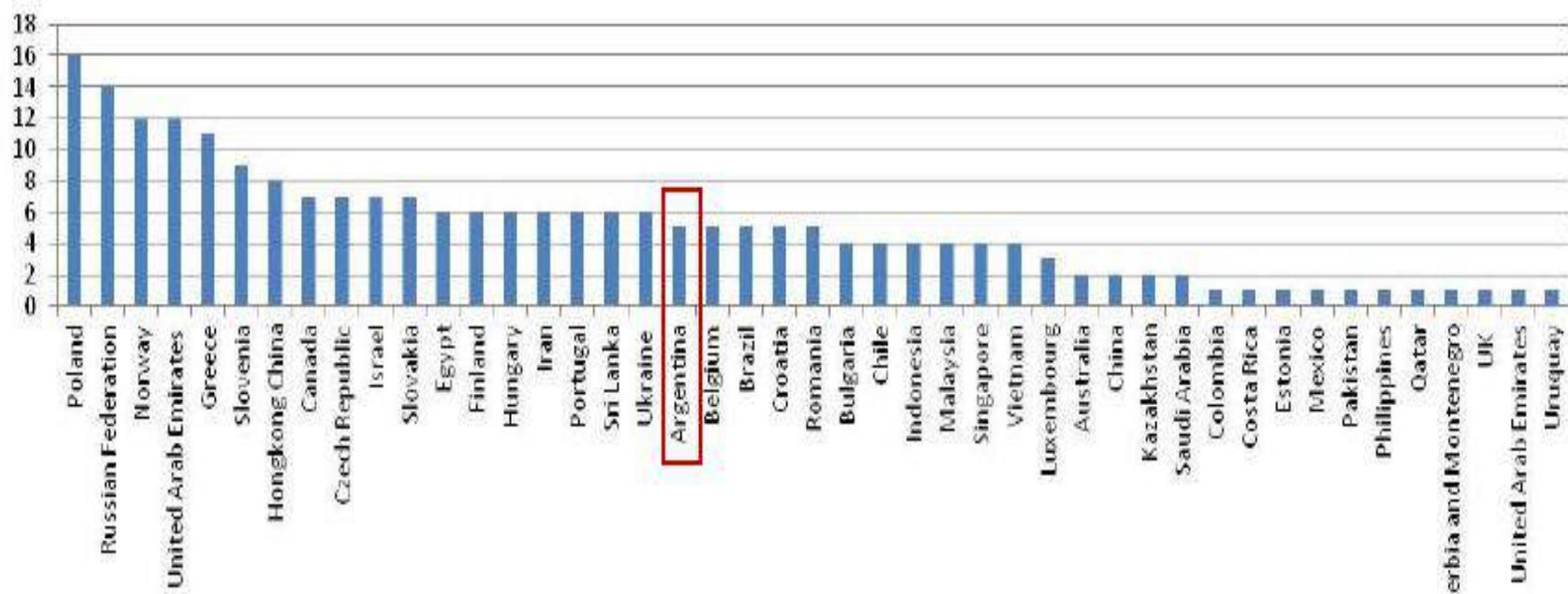
Países con mayor número de ISO 50001 implantadas (>20 certificaciones) en agosto 2013 (Fuente: ISO)



Introducción

Contexto Internacional

Países con mayor número de ISO 50001 implantadas (<20 certificaciones) en agosto 2013 (Fuente: ISO)



Contexto Nacional

Cantidad de empresas certificadas en Argentina: 7

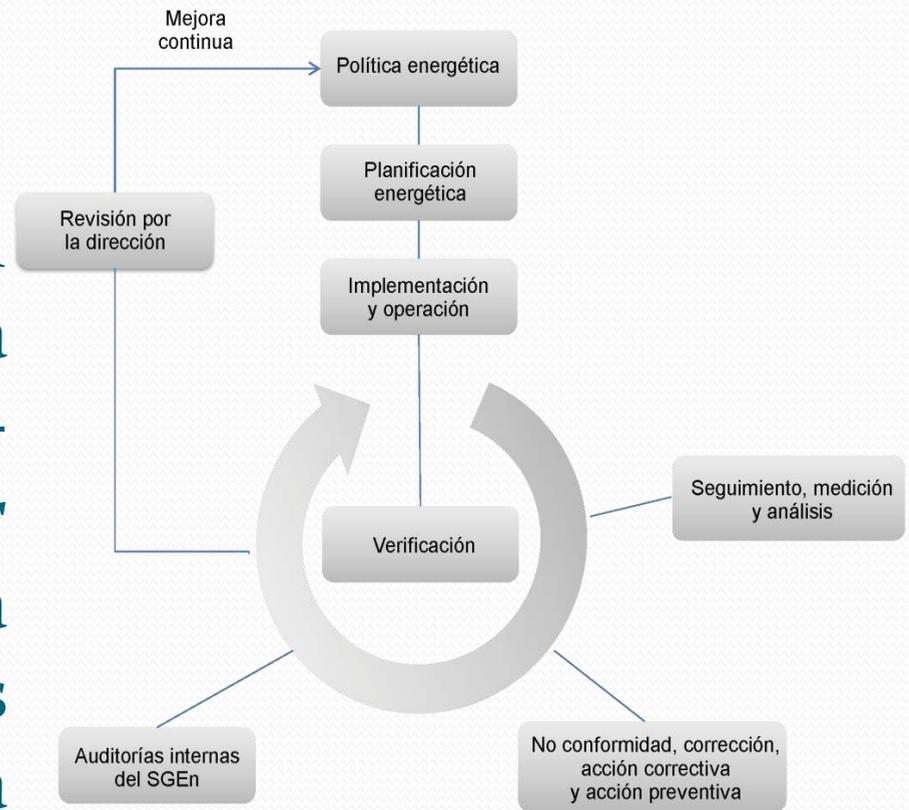
1. ABB S.A. (Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires)
2. Comau SpA Body Welding
3. Genelba, Central Termoeléctrica (Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires)
4. General Motors Rosario (Rosario, Prov. de Santa Fe)
5. Schneider Electric Argentina S.A. (CABA)
6. Profertil
7. Terminal Rio de la Plata

Proyecto Piloto de Implementación de un SGE basado en la Norma ISO 50001

- Introducción
- **Norma ISO 50001** 
- Ventajas de implementación de un SGE
- Descripción del Proyecto en Argentina

Norma ISO 50001- Gestión de la Energía

Esta Norma Internacional se basa en el ciclo de mejora continua **Planificar – Hacer – Verificar – Actuar (PDCA)** e incorpora la gestión de la energía a las prácticas habituales de la organización



Objetivos:

1. Ayudar a las organizaciones a hacer un mejor uso de sus activos que consumen energía.
2. Promueve las mejores prácticas de utilización de la Energía.
3. Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero
4. Permitir la integración con otros sistemas de gestión de la organización

Norma ISO 50001- Gestión de la Energía

Aplicación:

- Es aplicable a organizaciones de todo tipo y tamaño, independientemente de sus condiciones geográficas, culturales o sociales.

Proyecto Piloto de Implementación de un SGE basado en la Norma ISO 50001

- Introducción
- Norma ISO 50001
- **Ventajas de implementación de un SGE**
- Descripción del Proyecto en Argentina



Ventajas:

- Genera el conocimiento de dónde se consume realmente la energía, cuál es el potencial de ahorro y cuál es el costo de implementar las medidas para la mejora (Línea de Base)
- Procesos más competitivos pues se necesita menos energía para dar los mismos servicios
- Se contribuye a lograr los objetivos nacionales de reducir la dependencia energética del exterior y de crear nuevos sectores económicos

Caso Chile

La agencia Chilena de Eficiencia Energética (AChEE) desarrolló el Proyecto “Aplicación y mejora de Metodología de Implementación de Sistemas de Gestión de la Energía Basados en la norma ISO 50001”

Objetivo: Promover la aplicación de un Sistema de Gestión de Energía (SGE) basado en la Norma ISO 50001 (20 empresas)

Proyecto piloto

- 2011: Implementación de SGE a 3 empresas de distintos sectores
- 2012: 10 nuevas empresas.
- 2013-2014: 7 en desarrollo

Alcance: Empresas de todo el Sector Industrial

Duración: 18 meses.

Costo aproximado del Proyecto: US\$190.000

Proyecto Piloto de Implementación de un SGE basado en la Norma ISO 50001

- Introducción
- Norma ISO 50001
- Ventajas de implementación de un SGE
- **Descripción del Proyecto en Argentina**



Descripción del Proyecto en Argentina

Certificación de la Norma ISO 50001

Objetivo

Implementación y certificación de un Sistema de Gestión de la Energía basado en la Norma ISO 50001, en 10 medianas o grandes empresas del sector industrial argentino.

Requisitos de las empresas para participar

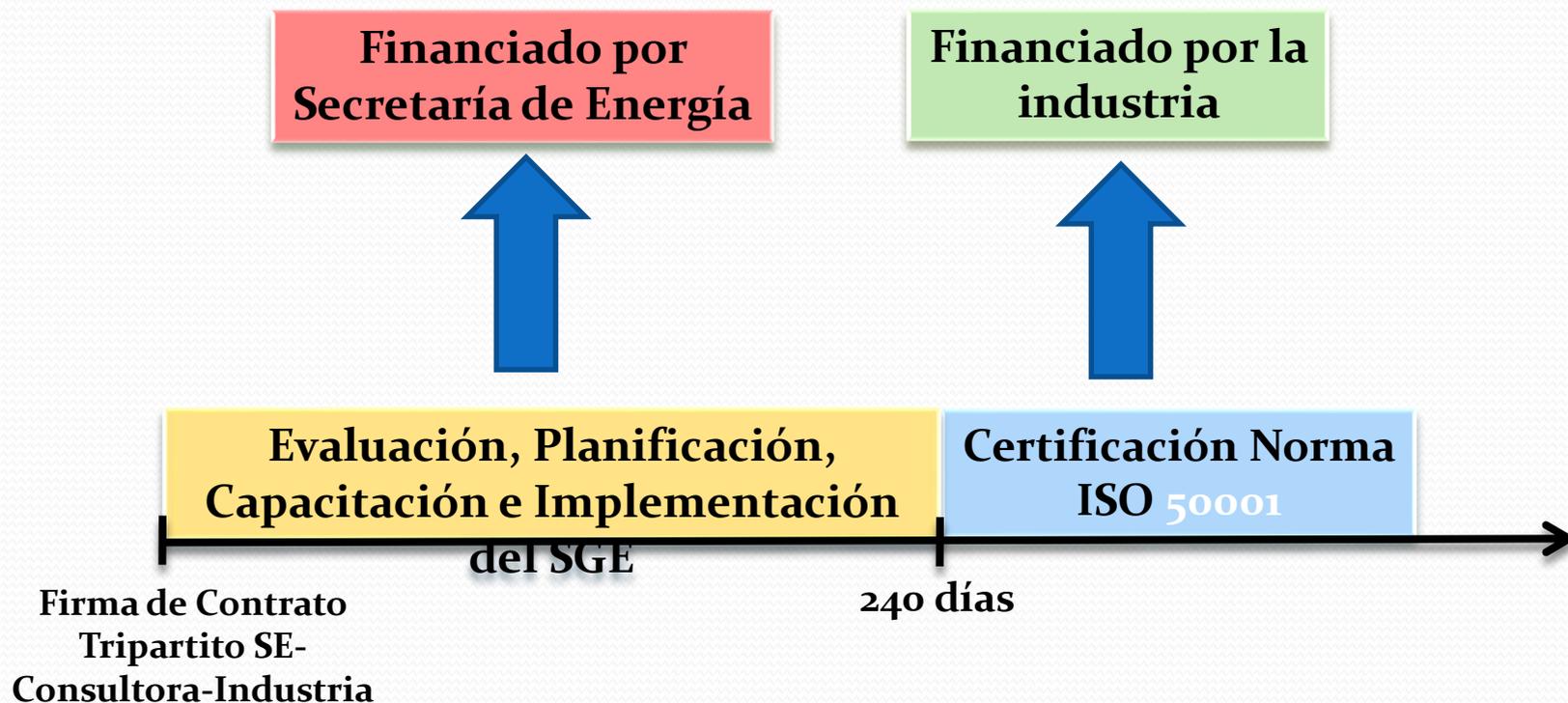
1. Industria Argentina
2. Estar categorizada como mediana o grande empresa
3. Tener Certificada la Norma ISO 9001 o ISO 14001

Plazo de Ejecución:

240 días a partir de la firma del contrato

Costo estimado US\$ 180.000

Metodología de aplicación del Proyecto en Argentina



PROYECTO PISO EN ARGENTINA

Avance del Proyecto

- Se encuentra definida la Lista Corta de empresas consultoras (6 empresas calificadas) para el Proyecto, que se encargará del análisis y seguimiento del estado de situación de las empresas beneficiarias en la aplicación de la norma.
- Se está en búsqueda de cubrir los últimos 3 cupos de industrias beneficiarias

Formulario de Inscripción

   		
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Declaración de Manifestación de Interés de Participación en:		
PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA BASADO EN LA NORMA ISO 50001		
* DATOS DE CONTACTO		
Nombre y Apellido	<input type="text"/>	
DNI	<input type="text"/>	
Profesión	<input type="text"/>	
Cargo dentro de la empresa	<input type="text"/>	
Tel	<input type="text"/>	
E-mail	<input type="text"/>	
* DATOS DE LA EMPRESA		
Nombre y Razón Social	<input type="text"/>	
Domicilio	<input type="text"/>	
Ciudad	<input type="text"/>	
Provincia	<input type="text"/>	
Actividad Principal	<input type="text"/>	
Categoría Res. SEP/ME 21/2010	<input type="checkbox"/> Mediana	<input type="checkbox"/> Grande
Cantidad de personas ocupadas	<input type="text"/>	
Consumo anual de Energía Eléctrica (MWh/año)	<input type="text"/>	
Categoría Tarifaria	<input type="text"/>	
Consumo anual de gas (m ³ /año)	<input type="text"/>	
Categoría Tarifaria	<input type="text"/>	
Consumo anual de otros combustibles (m ³ /año - ton/año)	<input type="text"/>	¿Cuánt? <input type="text"/>
Área total de la empresa (m ²)	<input type="text"/>	
Establecimiento donde se prevé implementar la Norma ISO 50001	<input type="text"/>	
¿Su empresa ha realizado algún diagnóstico energético?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
		AÑO <input type="text"/>
¿Su empresa posee certificación en Norma ISO 9001?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
		VALIDEZ <input type="text"/>
¿Su empresa posee certificación en Norma ISO 14001?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
		VALIDEZ <input type="text"/>
¿Su empresa posee certificación en alguna otra Norma?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
		¿Cuánt? <input type="text"/>
		VALIDEZ <input type="text"/>

Carta de Intención



CARTA DE INTENCION

Esta CARTA DE INTENCIÓN se celebra entre la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA y SERVICIOS, en adelante la SECRETARIA, con domicilio legal en Av. Paseo Colón 171, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por la DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA, Dra. Marta ZAGHINI, DNI N° 11.399.667, y XXXXXXXX, en su carácter de beneficiaria del proyecto piloto para el desarrollo de un Sistema de Gestión Energética (SGE), basado en la norma ISO 50001, en adelante la EMPRESA, con domicilio legal en XXXXXXXXXXXXX y representada en este acto por el Sr. XXXXXXXX, DNI N° XX.XXX.XXX, en su condición de XXXXXXXX. Ambas partes, reconociéndose recíprocamente el carácter, la personalidad y la representación, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo de esta Carta de Intención es establecer los compromisos a asumir por los participantes a efectos del desarrollo e implementación de un SGE, basado en la norma ISO 50001, a llevarse a cabo dentro del marco del "Proyecto de Eficiencia Energética en Argentina", el cual está siendo ejecutado por la SECRETARIA.

DECLARACION DE INTENCION

PRIMERO: La EMPRESA manifiesta su intención de participar en el Proyecto Piloto: Desarrollo de SGE - ISO 50001, del "Proyecto de Eficiencia Energética en Argentina", ejecutado por la SECRETARIA, con financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF).

SEGUNDO: La EMPRESA en su condición de beneficiaria, se compromete a:

- a) Participar en el Proyecto Piloto: Desarrollo de SGE - ISO 50001 del "Proyecto de Eficiencia Energética en Argentina", mediante la suscripción de un contrato individual con la SECRETARIA y con la firma consultora que deberá capacitar, orientar y asistir de manera personalizada, a la EMPRESA para que desarrolle la información necesaria que le permita la implementación del SGE

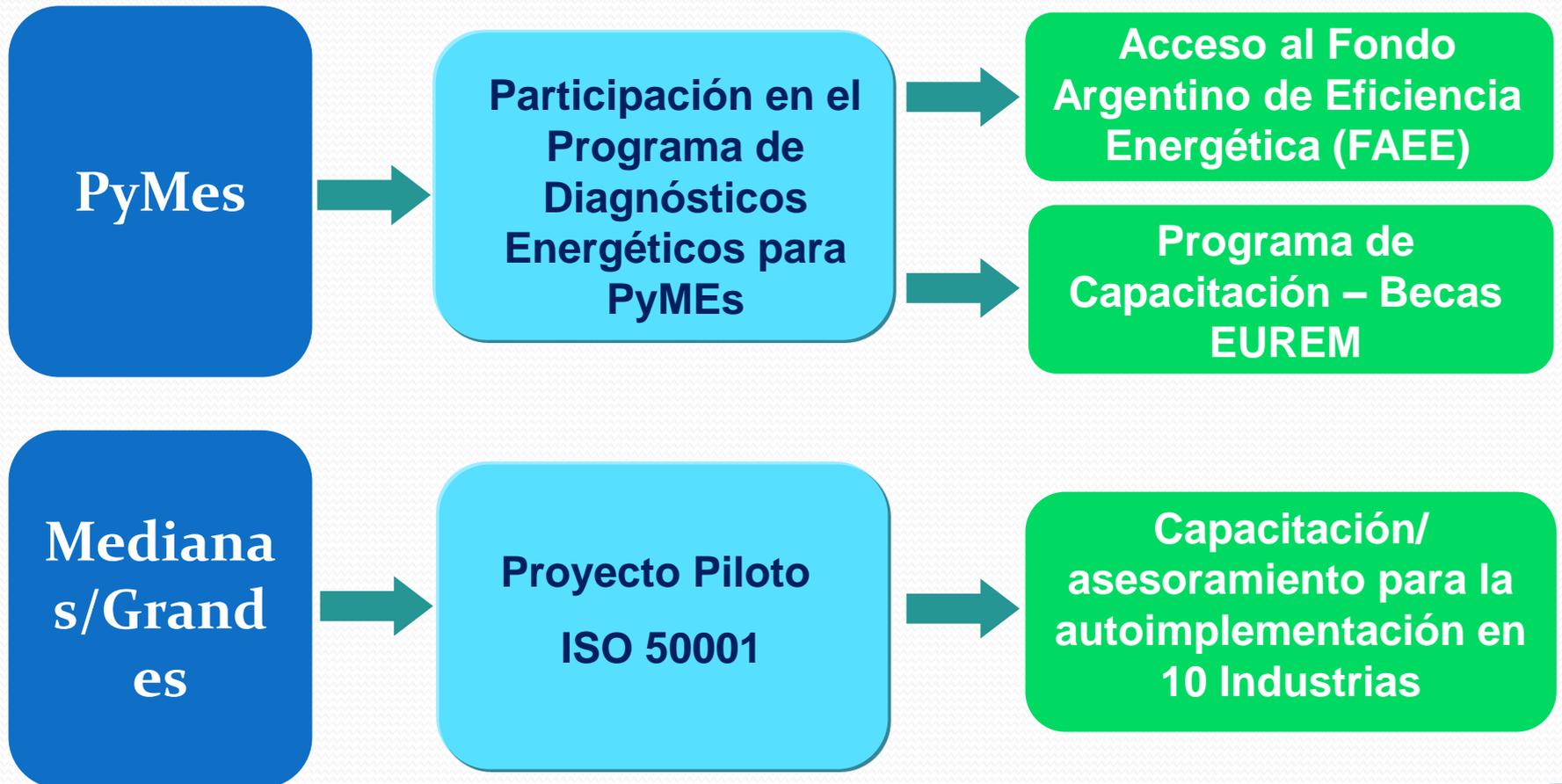
Para mayor información, visitar los siguientes enlaces:

http://www.eficiencia.gob.ar/images/pdf/tdr_50001.pdf

http://www.eficiencia.gob.ar/images/pdf/llamado_50001.pdf

CONSULTAS

Proyecto de Eficiencia Energética en Industrias



Jornadas de difusión del Proyecto

10/10/2013 - Unión Industrial de San Juan (San Juan)

17/10/2013 - Unión Industrial de Entre Ríos (Entre Ríos)

30/10/2013 – Unión Industrial Argentina (Buenos Aires)

07/11/2013 - Sector Industrial Planificado de Almirante Brown

15/11/2013 - Parque Industrial de Olavarría (Provincia de Buenos Aires)

28/11/2013 - Unión Industrial de Córdoba (Córdoba Capital)

12/12/2013 - Unión Industrial de Berazategui (Provincia de Buenos Aires)

08 y 09/05/2014 - Unión Industrial de Córdoba (Río Tercero y Córdoba Capital)

22/05/2014 - Unión Industrial de Salta (Salta)

28/05/2014 – Unión Industrial de Entre Ríos (Colón – Provincia de Entre Ríos)

10/06/2014 - Unión Industrial de San Luis (San Luis)

26/06/2014 - Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región (Rafaela)

30/07/2014 – Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería (Neuquén)

11/09/2014 - Unión Industrial de Córdoba (San Francisco - Córdoba)



MUCHAS GRACIAS

Consultas a:

eficienciaenergetica@minplan.gov.ar

Página Web: www.energia.gov.ar

www.eficiencia.gob.ar